



INTERVENCIÓN

BAP/eg.

INFORME

Asunto: Renuncia asignación 2018. Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones

El presente informe se emite al amparo de lo establecido en los art. 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establecen la necesidad de fiscalización en todos los actos de las entidades locales y de sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico, los ingresos y pagos que de aquéllos se deriven, y la recaudación, inversión y aplicación, en general, de los caudales públicos administrados, con el fin de que la gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

Examinado el escrito presentado por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, de fecha 28 de Marzo del corriente y registro de entrada 6315/2018, donde renuncia a la Asignación del Ejercicio 2018 que le pudiera corresponder, procedería admitir la renuncia a la misma en todos los efectos.

LA INTERVENTORA  
Begoña Aisa Peinó

Firmado en el lateral del documento, por la Interventora, en el día de la fecha

